

DECRETO EXENTO N° _____ /

3367

LA CISTERNA,

30 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 17.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE 1.- Los antecedentes presentados por el BANCO SCOTIABANK CHILE S.A. R.U.T. N° 97.018.000-1, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a la Maternalización de fusión de repertorio N° 23.146-2009, - en la que se indica que el Banco Scotiabank será continuadora legal del Banco del Desarrollo para todos los efectos legales, tramite realizado ante el notario Publico Sr. Eduardo Diez Morello con fecha 02 de Noviembre de 2009.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios.

NOMBRE	SCOTIABANK CHILE S.A.
RUT	97.018.000-1
GIRO	BANCO
ROL	2-3384
DIRECCION	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 7930
ANTERIOR DUEÑO	BANCO DEL DESARROLLO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/MGSN/Mom.-